



1821 *Universidad de Buenos Aires*

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-05213187-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Admisión y designación de Director y Codirector de Tesis - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Lic. Marcos Ramón RENGIFO CARRILLO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Biología Marcos Ramón RENGIFO CARRILLO, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora de Tesis y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Biología en la Universidad de Los Andes.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por el candidato de referencia, de las cuales surge que el mismo reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora de Tesis y Codirector de Tesis propone a la Prof. Dra. Wanda Mariela VALSECCHI y al Prof. Dr. Javier SANTOS, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio Biofísica Estructural y Química Bioorgánica de Proteínas, Instituto de Química y Fisicoquímica Biológicas "Prof. Alejandro C. Paladini" (IQUIFIB, UBA -

CONICET), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 25 de noviembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Biología Marcos Ramón RENGIFO CARRILLO.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Dra. Wanda Mariela VALSECCHI como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR al Prof. Dr. Javier SANTOS como Codirector de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.